

Radicación: N° 2014-393
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Mario Pirazan Vanegas
Accionado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - Cremit



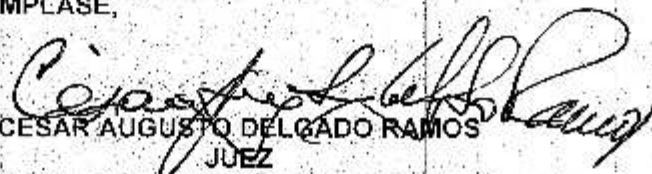
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, seis (6) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014-393
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIO PIRAZAN VANEGAS
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del cinco (5) de agosto de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho el tres (3) de junio de dos mil quince (2015)².

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 120-129
² Folios 93-96

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfarolima
Ibagué